

31^{ra} Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #292, Serie 2025-2028

04 DE JUNIO DE 2026

Presentado por la Oficina del Presidente

RESOLUCIÓN #85-2026

Para autorizar la redistribución de créditos presupuestarios entre diversas partidas de gastos del presupuesto funcional vigente de la Legislatura Municipal de Dorado para el año fiscal 2025-2026; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone en su Artículo 1.049 que la Legislatura Municipal tiene la responsabilidad y autonomía de administrar el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal. En cumplimiento con esta facultad, el Artículo 2.105 del referido Código establece el marco legal para que este Cuerpo autorice transferencias de crédito entre cuentas del presupuesto general de gastos mediante la aprobación de una resolución al efecto.

Actualmente, el Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal de Dorado para el año fiscal 2025-2026 cuenta con partidas que poseen sobrantes de crédito que no han sido comprometidos. Tras un análisis de las necesidades operacionales prioritarias de este Organismo, se ha identificado la conveniencia de realizar un ajuste presupuestario para fortalecer áreas administrativas que requieren recursos adicionales para su óptimo funcionamiento.

Esta acción administrativa no representa un aumento en el presupuesto total aprobado, sino que constituye un ejercicio de sana administración pública dirigido a la redistribución eficiente de los fondos institucionales. Por los fundamentos antes expuestos, esta Legislatura Municipal estima meritorio y necesario autorizar la transferencia de créditos que se detalla en esta Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las transferencias a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-04-9411-00	Servicios Profesionales	300.00
	TOTAL	\$300.00

A LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-01-9201-00	Materiales de Oficina	300.00
	TOTAL	\$300.00

Artículo 2. -Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal.

Artículo 3. - Copia certificada de la presente será remitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY DÍA 08 DE JUNIO DE 2026

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

				2025-2026			
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos del año fiscal	Balance del presupuesto o	% Ppto. utilizado	Reasignar
De Las Partidas 010-01-04-9411-00	Servicios Profesionales	FY2026-Fondo General Año Economico 2026	47,680.00	43,880.00	3,800.00	92.03	300.00
					Total		
					300.00		
A las Partidas 010-01-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2026-Fondo General Año Economico 2026	5,183.57	4,692.62	500.95	90.33	300.00
					Total		
					300.00		

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificacion en Dorado Puerto Rico hoy 5 de Junio de 2026.


Jumila Ortiz Hernandez
Sub., Directora de Finanzas



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 85 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 292 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Duodécima Reunión celebrada el día 8 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTO, la siguiente legisladora municipal:

Hon. Daisy Ríos Isern

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de junio de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com